

Certificación Núm. 48

Año Académico 2009-2010

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**



El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2009, consideró el **Punto Núm. 10** (antes Punto Núm. 8) – **Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación de la Facultad de Educación**, y acordó:

- Aprobar la propuesta de revisión curricular del Bachillerato en Artes en **Educación** con concentración en **Recreación** de la **Facultad de Educación**.

Senado Académico
Secretaría

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

Carmen I. Raffucci

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Ana R. Guadalupe Quiñones

Ana R. Guadalupe Quiñones, Ph.D.
Rectora Interina



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN



PROPUESTA DE REVISIÓN DEL BACHILLERATO

**Programa de Bachillerato en Artes en Educación con
Concentración en Recreación**

Aprobado por:

Senado Académico

22 de diciembre de 2009

Certificación Núm. 48, Año Académico 2009-2010

Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico

1 de diciembre de 2009

Facultad de Educación

24 de febrero de 2009

Comité de Currículo Facultad de Educación

17 de noviembre de 2008

Facultad del Departamento de Educación Física y Recreación

24 de septiembre de 2008

Comité de Currículo Departamento de Educación Física y Recreación

22 de septiembre de 2008

TABLA DE CONTENIDO

Sección	Página
II. Introducción	5
A. Nombre de programa y grado académico a otorgar	5
B. Descripción del programa	5
C. Modalidades no convencionales	5
D. Fecha de comienzo de la revisión	5
E. Duración del programa y tiempo para completar el grado	5
III. Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional	6
A. Acreditación profesional	6
B. Requerimientos para la práctica profesional	6
IV. Justificación de los cambios a nivel del programa	7
V. Relación del programa y los cambios propuestos con al misión y la Planificación institucional	9
A. Relación con la misión y el Plan de Desarrollo de la UPR, la misión y planificación de la unidad	9
VI. Marco conceptual del programa	11
A. Visión	11
B. Misión	11
C. Propósitos	13
D. Perfil del egresado	14

VII. Diseño Curricular	18
A. Cambios propuestos al esquema del programa	18
B. Cursos que componen el currículo	18
C. Secuencia curricular	25
D. Coherencia y suficiencia curricular	25
E. Metodologías educativas	25
a. Experiencias estructuradas para desarrollar el estudio independiente, la investigación y creación	25
b. Oportunidades de internacionalización	26
F. Plan de avalúo del aprendizaje estudiantil	28
G. Prontuarios de los cursos	29
VIII. Admisión, matrícula y graduación	29
A. Requisitos de admisión	29
B. Proyección de matrícula	30
C. Requisitos académicos para otorgar el grado	30
IX. Facultad	30
A. Perfil de la facultad	30
B. Plan de reclutamiento y desarrollo profesional	31
X. Administración del programa	32
XI. Recursos de la información	32

XII. Infraestructura para la enseñanza, la investigación y le servicio	32
A. Instalaciones, laboratorios y equipo de apoyo a la docencia	32
B. Centros de Internado	35
XIII. Servicios al estudiante	38
A. Servicios profesionales de consejería y orientación	38
B. Sistemas de servicio y apoyo al estudiante	38
C. Mecanismo para atender estudiantes que demuestren bajo aprovechamiento académico	39
D. Sistema de asesoría académica	41
XIV. Presupuesto	41
XV. Plan de avalúo y de evaluación de programas	42
i. Anejos	45
1. Cursos que componen el currículo; actuales y propuestos	
2. Secuencias Curriculares	
3. Secuencia curricular propuesta	
4. Coherencia y suficiencia curricular (Matriz 1)	
5. Plan de avalúo	
6. Prontuarios de nueva creación	
7. Administración del programa	
8. Presupuesto	
9. Datos del Programa, Reclutamiento y Retención	
10. Itinerario para el Proceso de Acreditación Profesional	

II. **Introducción**

A. Nombre de los programas y grados académicos que serán otorgados

- Nombre
 1. Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación.
- Grados
 1. Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación.
Bachelor of Arts in Education with Major in Recreation

B. Descripción del programa revisado

El programa revisado no presenta cambios en su título, ni en el grado a otorgarse. No se añaden grados nuevos. Sin embargo, existen dos elementos sobresalientes en el programa revisado que vale destacar. En primer término, se reduce la cantidad de créditos requeridos para el grado de 129 a 120, esto a tenor con la Certificación 46, 2005 – 2006 del Senado Académico. En segunda instancia, se añaden tres Secuencias Curriculares al programa de estudios con el propósito de ofrecer más opciones de especialización a los estudiantes del programa y también para proveer a todos los estudiantes de la Facultad de Educación, al igual que a los de otras facultades del Recinto, la oportunidad de sub-especializarse en áreas del saber complementarias a su concentración principal. Esto se inserta dentro de la línea conceptual del *nuevo bachillerato* del Recinto que fomenta la formación interdisciplinaria; además de que amplía las posibilidades de entrar al mercado de trabajo para mucho estudiantes.

C. Modalidades no convencionales: No aplica

D. Fecha de comienzo de la revisión: enero 2010

E. Duración del programa y tiempo máximo para completar el grado

EL programa revisado está diseñado para que un estudiante a tiempo completo pueda obtener el grado en cuatro años. El tiempo máximo para completar el grado será de 10 años.

III. Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional

A. Acreditación profesional

La Facultad de Educación Eugenio María de Hostos (EMH) está acreditada desde 1954 por el “National Council for the Accreditation of Teacher Education” (NCATE). Los Principios para la Evaluación del Educador(a) en Formación (Perfil de la Facultad de Educación) están alineados con los estándares de ejecución de esta organización acreditadora y de las organizaciones profesionales afiliadas a NCATE, (“Specialized Professional Association, SPA’s). Los estándares de acreditación de la unidad académica son los siguientes:

1. Conocimiento, destrezas y disposiciones del candidato a maestro
2. Sistema de “assessment” y evaluación de la unidad académica
3. Experiencias clínicas y de campo
4. Diversidad
5. Competencia, ejecutorias y desarrollo del profesorado
6. Gobierno y recursos de la unidad académica.

El Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación iniciará próximamente un proceso de acreditación profesional a través de la National Recreation and Parks Association (NRPA). Esta es la entidad de acreditación voluntaria más prestigiosa en Estados Unidos y a la cual se someten habitualmente las universidades norteamericanas y algunas canadienses con programas de grado y posgrado en recreación. El paso inicial en dicho proceso ya se ha dado mediante carta de intención de la Rectora Escalona enviada a la NRPA. Los estándares de acreditación de la NRPA son los siguientes:

1. Fundamentos conceptuales
2. La profesión del recreacionista
3. Sistemas de oferta de servicios
4. Planificación de programas y servicios
5. Administración/Gerencia
6. Aspectos legales
7. Experiencias de campo

B. Requerimientos para la práctica profesional

Al presente no existe una normativa que regule la practica profesional de la recreación en Puerto Rico. No obstante, en una creciente cantidad de organizaciones tanto públicas como privadas, el grado de Bachiller en Recreación es un requisito para optar a un puesto de carrera o de alguna trascendencia en dichas entidades. Ejemplos de estas incluyen; Compañía de Parques Nacionales, Departamento de Recreación y Deportes, Servicio de Bosques y Banco Popular, entre otras. Además, en diversos tipos

instituciones, como las medico-hospitalarias por ejemplo, la aprobación de un conjunto de cursos en áreas del saber propias a su gestión profesional (tales como las que se agrupan bajo las Secuencias Curriculares en esta revisión) le aseguran a los egresados la entrada a las mismas.

IV. Justificación de los cambios al programa

A. Justificación de cambios en el área de educación general y cursos profesionales

El Departamento de Educación Física y Recreación de la Facultad de Educación, ofrece dos programas académicos de nivel de Bachillerato; Estos son: Educación Física, y Recreación. Al presente la matrícula combinada de este departamento (311) es una las mayores de la Facultad de Educación y también del Recinto.

El Programa de Bachillerato en Recreación fue establecido hace veintiocho años mediante la Certificación número 91 de 1980-81 del Consejo de Educación Superior (CES) con el nombre de Programa de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con Especialidad en Recreación. El grado académico que se otorgaba era Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con Especialidad en Recreación. La primera revisión del programa se realizó en 1988. Los cambios sobresalientes de la misma incluyeron la reorganización en el número de créditos en el Componente Profesional y en el Componente de Concentración (Especialidad), eliminación de tres cursos de este último componente que se sustituyeron por tres nuevos y la revisión de las competencias del recreacionista. La cantidad total de créditos permaneció inalterada. Esta revisión fue aprobada por la Facultad de Educación EMH y la Oficina del Asuntos Académicos (UPRRP) certificó que la misma no requería aprobación por el CES. Posteriormente en 2004, se efectuó otra revisión del programa para cambiarle el título la cual fue aprobada por la Junta de Síndicos mediante la Certificación número 51 de 2004-05. En esta certificación se establece que la revisión aprobada ... *no implica cambio en el nivel o en el enfoque curricular del Bachillerato*. El nombre revisado es Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación y el grado que otorga Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación.

La presente revisión curricular del programa de bachillerato se ha realizado a tenor con la Certificación Número 46 del 2005-2006 del Senado Académico, por lo tanto el bachillerato se revisó atendiendo particularmente los principios guías, el perfil del egresado y el esquema curricular que se presentan en ella. También responde al estudio y análisis de los siguientes elementos:

- Los dos estudios de seguimiento a los egresados del Programa de Recreación que incluyeron la evaluación del programa de estudios. El primero, finalizado en 1996, incluyó desde la primera clase graduanda (1984) hasta la de 1995. El segundo,

terminado en 2006, incluyó a los egresados desde 1996 hasta 2005¹. Ambos estudios tuvieron como propósito identificar la trayectoria profesional de los egresados, determinar la utilidad del programa de estudios a la luz del mercado de trabajo y recoger su insumo respecto a la revisión de la oferta curricular. No conocemos de otro programa de Bachillerato en el Recinto que haya realizado este tipo de esfuerzo.

- Los estándares profesionales identificados por la National Recreation and Parks Association (NRPA), agencia de acreditación voluntaria en el campo de la recreación.
- Los resultados del *Modelo Integrado de Evaluación Auténtica* de la Facultad de Educación que recoge datos del 2001 al 2006;
- El *Marco Conceptual de los Programas Profesionales* de la Facultad de Educación EMH aprobado en Facultad en 2001 y revisado en enero de 2008;
- Los cambios curriculares en los programas de los distintos departamentos de las facultades del Recinto donde se ofrecen los cursos de concentración.

El estudio y análisis de estos aspectos ha permitido la identificación de las siguientes necesidades:

- Ofrecer a los(as) estudiantes un contenido curricular más diverso, flexible, congruente, ágil y conciso.
- Proveer a los(as) estudiantes más oportunidades para desarrollar una visión integrada de su formación universitaria, para reflexionar sobre su aprendizaje y para evidenciar el mismo críticamente.
- Reducir la carga de créditos requeridos para cumplir con los requisitos del Bachillerato sin comprometer la integridad y la calidad de la oferta curricular.
- Ampliar las ofertas curriculares mediante el ofrecimiento de Secuencias Curriculares para los(as) estudiantes del Bachillerato y también para otros del Recinto, tomando en consideración el interés por la formación interdisciplinaria.
- Revisar profundamente y en algunos casos eliminar del componente profesional aquellos cursos que han sido evaluados consistentemente como de poca utilidad por los egresados del programa.
- Incorporar más oportunidades de experiencias prácticas en ciertos cursos seleccionados con la intención es exponer al estudiante al campo profesional en

¹ Ambos estudios fueron publicados por la Oficina de Evaluación de la Facultad de Educación EMH en su publicación *Breves Breviarios* en octubre de 2004 (Vol. 1, Núm. 1) y en septiembre de 2006 (Vol. 2, Núm. 2) respectivamente.

distintos momentos durante su proceso de formación en el Bachillerato y no solamente al final de la secuencia curricular como es la práctica actual.

- Otorgar mayor atención a todas las ofertas curriculares relacionadas a las poblaciones especiales incluyendo los envejecientes puesto que la demanda por los servicios recreativos para estas poblaciones, particularmente la última, ha crecido notablemente.
- Atender la demanda por el estudio de la administración, el mercadeo, la programación y áreas relacionadas a la recreación comercial. Esto se desprende del interés que tiene un número considerable de egresados de iniciarse como empresarios.
- Proveer a los(as) futuros(as) profesionales de la recreación(as) una mayor capacitación en las competencias básicas de reflexión e investigación en la acción que los prepare para inquirir y atender problemas que surgen del quehacer diario en los distintos entornos en que se ubiquen al graduarse.
- Intensificar la capacitación que reciben los(as) estudiantes en la planificación, metodología y evaluación de los servicios recreativos y otros procesos de educación no-formal e informal que contribuyen a la satisfacción de necesidades recreativas en los diversos sectores de la sociedad.

Esta propuesta de revisión cumple el propósito principal de fortalecer la formación profesional, disciplinaria e interdisciplinaria de profesionales reflexivos(as), con una amplia y sólida formación socio-humanística, capaces de, y comprometidos con, ofrecer a toda su clientela unos servicios recreativos de excelencia fundamentados en la equidad, la justicia y la convivencia democrática y pacífica.

El programa propuesto deberá ser evaluado continuamente de manera que se atempere a cambios que en el futuro puedan surgir en los requisitos para una posible certificación profesional y las necesidades identificadas en el perfil del egresado.

V. Relación del programa y los cambios propuestos con la misión y la planificación institucional

A. Relación con la misión y con el Plan de Desarrollo de la UPR y planificación de la unidad

La revisión de los programas de bachillerato de la Facultad de Educación EMH que se propone responde a los lineamientos de la Certificación Número 46 (2005-2006) del Senado Académico. Se enmarca en la misión del Recinto de Río Piedras (Certificación Número 67, 1989-1990 del Senado Académico) y en el documento Diez para la Década, Agenda para la Planificación 2006-2016. Asimismo, el Plan Estratégico del

Recinto, Universidad 2016, (Certificación Número 26, 2006-2007, SA) recalca el compromiso de la comunidad con el proceso de revisión en el Objetivo 2 de la Meta 2.

En la Misión del Recinto de Río Piedras se destacan la formación integral del estudiante, la educación subgraduada de excelencia, la investigación y la relación del Recinto con el contexto internacional. En particular, la misión establece que la formación del alumno se logra mediante programas de estudio que promuevan la curiosidad intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el aprecio y cultivo de los valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la conciencia y la responsabilidad social. Asimismo, puntualiza que la educación subgraduada de excelencia debe ofrecer una visión integral del conocimiento, que armonice con la educación general y la formación especializada y desarrolle la capacidad para el estudio independiente y para la investigación. Igualmente, señala la importancia de desarrollar la docencia, la investigación, el servicio y la integración de la comunidad en armonía con la realidad sociocultural e histórica de Puerto Rico, en el ámbito del Caribe y del mundo.

Aunque la Misión estaba vigente desde principios de los noventa, el Recinto de Río Piedras careció de una definición explícita del componente de Educación General del bachillerato y de un perfil del egresado del bachillerato hasta la aprobación de la Certificación Número 46 (2005-2006). La presente revisión toma en cuenta lo que postula la Misión sobre los atributos que se deben cultivar en el alumno. Muy especialmente destaca el papel de la investigación y de la labor creativa, así como de la exposición a experiencias de carácter internacional. La revisión integra, en el perfil del egresado del Recinto, los distintos elementos que constituyen la formación integral del estudiante subgraduado.

Además, incluye los principios guías que deben articularse en los programas para lograr el perfil propuesto. Se trata de que el Recinto y los programas desarrollen e implanten una experiencia académica integral enfocada en el estudiante, que articule los múltiples factores que interactúan para el desarrollo de las competencias, conocimientos y actitudes que deben caracterizar al egresado.

Por otro lado, la presente revisión atiende en particular tres de los propósitos de Diez para la Década:

- Vínculo sostenido con los estudiantes
- Culturas académicas de actualización, experimentación y renovación
- Vocación para un mundo global

Todos los aspectos anteriores armonizan con la Meta Estratégica 2., del Proyecto Visión Universidad 2016 del Recinto de Río Piedras, inciso 2.2:

“2. Los programas académicos se caracterizarán por su excelencia, liderazgo y dinamismo, y responderán a las exigencias y los estándares de la disciplinas.

2.2 Implantar la revisión del programa de bachillerato en todas las facultades.”

Al momento en que se somete esta propuesta de revisión, la Facultad de Educación EMH está inmersa en la implantación de su Plan Estratégico para los próximos cinco años. En el referido Plan se destaca la implantación de la revisión de los bachilleratos en educación, lo que contribuirá a elevar su excelencia y a continuar alineándolos a los estándares de las asociaciones profesionales. Asimismo, permitirá que se incorporen, en la experiencia de bachillerato; las experiencias internacionales, la tecnología, el avalúo programático y del aprendizaje, que surgen de metas estratégicas del proyecto Universidad 2016.

VI. Marco Conceptual del programa

A. Visión

La Facultad de Educación EMH constituye una comunidad de aprendizaje dinámica y diversa. Facilita la formación de educandos y educadores líderes comprometidos con prácticas socio-humanísticas reflexivas y transformadoras y con los más altos valores de justicia, democracia y paz. Los educadores se conciben como protagonistas y gestores del conocimiento en sus diversas manifestaciones y cuya labor es central en múltiples escenarios.²

En su caso específico, el Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación facilita la formación de recreacionistas con una visión multidisciplinaria de su campo de trabajo. En el área de estudio de la recreación convergen muchas disciplinas y sus paradigmas se usan para abordar los fenómenos particulares a ella y el conjunto típico de problemas, asuntos y preguntas con los que se concierne. En el caso de la recreación, las teorías y métodos de investigación de todas las ciencias sociales y de algunas de las naturales, se pueden aplicar a su estudio. Es común que los estudiosos y profesionales de este campo de estudio adopten un marco de referencia disciplinario o a veces una combinación de estos. En consecuencia hay profesionales que estudian la recreación desde la perspectiva de la psicología, la sociología, la planificación, la economía, la antropología, la educación, la geografía, la antropología y la biología, por mencionar las más comunes. Esta situación ha evolucionado a través de los años enriqueciendo el campo de estudio de la recreación. La contribución de los egresados de este programa de estudios multidisciplinar probablemente sea más fácil de integrar a una sociedad en constante cambio y en necesidad de personas con alta capacidad de adaptación.

² Tomado del Marco Conceptual de la Facultad de Educación EMH, aprobado en 2001 y revisado en el 2008.

B. Misión

La Misión de la Facultad de Educación EMH es contribuir al logro de las metas individuales y colectivas del pueblo de Puerto Rico, mediante la formación de educandos y profesionales líderes y la transformación de la educación puertorriqueña en el contexto del mundo pluralista e intercultural del Siglo XXI. La Facultad, educa y promueve el desarrollo profesional de maestros, administradores, consejeros y otros profesionales en campos relacionados con la educación. Estos profesionales se desempeñan como recursos humanos competentes, sensibles y creativos; conocen una o varias disciplinas, poseen habilidades pedagógicas, integran las tecnologías como herramientas cognitivas para el aprendizaje, están versados en la cultura de la informática tecnológica, y poseen las competencias y actitudes necesarias para crear ambientes de aprendizaje seguros, saludables y apropiados.

La Facultad de Educación EMH pone al servicio de Puerto Rico todos sus componentes académicos, sus recursos materiales, organizativos y administrativos para promover la autogestión y el aprendizaje continuo, y para construir y compartir el conocimiento. El énfasis en la concienciación reflexiva y crítica permite la comprensión y transformación de la experiencia por medio de acciones responsables e inteligentes en el plano personal, profesional y social.

La Facultad de Educación EMH comparte con las demás unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico la responsabilidad de contribuir a la realización de su misión de acuerdo con la Ley de la Universidad de Puerto Rico. Además, contribuye a la Misión de la Universidad mediante la interacción académica con sus escuelas laboratorios y con otras facultades del Recinto de Río Piedras y del Sistema, así como con otros componentes de la comunidad, incluyendo a los egresados. A partir de esta responsabilidad de interacción académica, la Facultad de Educación ha trazado sus propósitos, delineando sus principios y habiendo definido las diversas dimensiones de su misión.

El Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación percibe la educación como un proceso vitalicio y reconoce que una proporción significativa de la misma ocurre fuera del marco de las instituciones educativas formales. Por tanto, la misión del Programa de Recreación es promover la recreación como una actividad formativa para todos los individuos que se inserta en los diversos sistemas educativos; el formal, el no-formal y el informal. Consecuentemente la recreación ocupa un espacio importante en el contexto escolar tanto como en los demás contextos sociales. La recreación se entiende como una actividad seleccionada libremente por sus cualidades de satisfacción y sus funciones principales son el desarrollo, la diversión y el descanso. Es precisamente aquella primera función la que fundamenta los programas de formación de profesionales en recreación y los inserta dentro del marco de las instituciones universitarias. La recreación se reconoce como una necesidad humana y el nivel de intensidad y frecuencia con que se practican las

actividades recreativas guarda una correlación positiva con la satisfacción de necesidades psicológicas, la salud física, la salud mental y el crecimiento humano. Además, la recreación y la salud mental están relacionadas de manera esencial y dicha relación no es meramente asociativa, sino más bien causal. También la capacidad o incapacidad de usar el tiempo libre apropiadamente y de involucrarse en conductas recreativas se reconoce como un criterio en el diagnóstico de la salud mental. La necesidad de formarse para el dominio de vida que comprende la recreación no es nada nuevo pues Séneca, en el año 62 de la Era Cristiana, advertía que no todos están preparados para el ocio al declarar que *el ocio sin estudio es muerte y sepultará al hombre en vida.*

C. Propósitos

La Facultad de Educación EMH se propone contribuir a la formación de educadores y profesionales líderes reflexivos, comprometidos con la justicia, la tolerancia, la solidaridad y la paz. Aspira a aportar al desarrollo integral de cada educador y profesional en formación y a la construcción de una sociedad puertorriqueña más justa y democrática.

Persigue que los educadores y profesionales -como líderes- desarrollen estrategias para responder a los retos de la educación y de la sociedad, por medio de sus prácticas educativas, de la investigación, de la tecnología apropiada, de la creación, de los vínculos colaborativos, sus escuelas laboratorios y centros de práctica en reciprocidad comunitaria. Por ende, desarrolla acciones educativas en una multiplicidad de escenarios que atienden infantes, preescolares, escolares de nivel primario, intermedio y secundario, estudiantes subgraduados y graduados, adultos, envejecientes y poblaciones especiales entre otros.

La Facultad de Educación EMH, además, aspira a que sus integrantes desarrollen las capacidades analíticas, imaginativas y creativas, así como las disposiciones y actitudes que les permitan indagar sobre sí mismos, sus áreas de estudio, sus prácticas educativas, sobre su contexto social, su cultura y las destrezas de autogestión para su desarrollo a lo largo de la vida. De esta manera, también se propone cultivar en los profesionales en formación de nivel subgraduado el deseo de realizar estudios graduados en campos de la educación y áreas afines.

El Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación reconoce el tiempo libre como un espacio social de creciente importancia y volumen en la sociedad puertorriqueña contemporánea. Por consiguiente, existe la necesidad de crear instituciones que propicien experiencias de educativas en dicho espacio cuyo propósito será:

- Formar y desarrollar la personalidad de cada individuo a través del estímulo de su imaginación creativa.

- Desarrollar en el individuo un sentido crítico y el poder de emitir juicios.
- Desarrollar un sentido de responsabilidad colectiva en cada persona.

El tiempo libre sirve de contexto para la educación formal, no-formal e informal mediante las actividades recreativas dirigidas; estas actividades incluyen pero no se limitan a las siguientes:

- Afirmación de valores y tradiciones culturales
- Experiencias intergeneracionales
- Voluntariado
- Participación en todos los aspectos de la creatividad, incluyendo las artes populares, folklóricas y eruditas
- Interacción con el medioambiente natural, incluyendo la conservación y la ecología
- Participación activa en la vida de la comunidad
- Participación y espectación deportiva
- Acondicionamiento físico
- Cuidado de salud preventivo

D. Perfil del Egresado

La Visión, la Misión y los Propósitos de la Facultad EMH proveen el fundamento para identificar un conjunto dinámico de principios que orientan la formación de educandos y educadores líderes y los esfuerzos para la transformación social y educativa. Sobre estos Principios del Educador en Formación, la Facultad construye su gestión académica.

Como resultado de los procesos de autoestudio y del “assessment” estudiantil de la Facultad de Educación EMH, se estableció la necesidad de revisar su Marco Conceptual.

Los Principios revisados que nutren y guían la educación y evaluación del recreacionista en formación son:

1. Las disciplinas y la educación general:

El(la) educador(ra) en formación conoce y analiza críticamente los conceptos medulares, los métodos de investigación y la estructura de la disciplina de la concentración y de las disciplinas derivadas de las ciencias sociales, humanidades y

ciencias naturales. Establece conexiones entre estas áreas del saber y desarrolla experiencias de aprendizaje significativas que facilitan su comprensión.

2. Aprendizaje y desarrollo:

El(la) educador(ra) en formación comprende las diversas maneras en que aprenden y se desarrollan los individuos y es capaz de crear ambientes de aprendizaje que atienden esa diversidad y que estimulan el desarrollo integral de todas y todos.

3. Planificación:

El(la) educador(ra) en formación planifica, adapta y diseña la enseñanza u otras funciones afines, fundamentándose en su conocimiento de la disciplina, las características de los educandos en sus contextos socioculturales particulares y las metas del programa.

4. Pensamiento crítico, investigación y creatividad:

El(la) educador(ra) en formación utiliza y promueve el pensamiento crítico y creativo de todos sus clientes, posee la capacidad para analizar e interpretar información cualitativa y cuantitativa y la capacidad para solucionar problemas. Realiza proyectos de investigación y creación contextualizados que aportan perspectivas variadas e innovadoras a su práctica profesional.

5. Motivación:

El(la) educador(ra) en formación conoce y utiliza estrategias de motivación individual y grupal para crear ambientes educativos para todos que fomentan el aprendizaje activo, las interacciones sociales positivas, la colaboración, el trabajo en equipo y la autogestión.

6. Lenguaje:

El(la) educador(ra) en formación conoce y valora la lengua española y es competente en su uso oral y escrito. Además, conoce la lengua inglesa en sus manifestaciones orales y escritas. Fomenta la exploración y la interacción mediante variadas modalidades de expresión verbal y no verbal.

7. Tecnologías educativas:

El(la) educador(ra) en formación integra las tecnologías emergentes de la educación en su práctica profesional para estimular el aprendizaje activo y significativo de todos, la interacción social y la inclusión, así como para promover y facilitar la investigación, la creación y la comunicación. Comprende el valor de esas tecnologías para la práctica educativa y profesional, sus conceptos y sus usos. Las integra reflexivamente desde las perspectivas éticas, humanistas y constructivistas.

8. Evaluación y “assessment”:

El(la) educador(ra) en formación conoce y utiliza técnicas apropiadas, variadas y éticas para interpretar y evaluar el desempeño y aprovechamiento de las (los) clientes de forma continua así como para otras decisiones profesionales.

9. Comunidad y contextos sociales:

El(la) educador(ra) en formación comprende cómo los diversos contextos sociales, culturales, económicos y políticos, al nivel local, nacional e internacional, inciden sobre su práctica educativa y profesional. Fomenta relaciones justas y respetuosas con los diversos miembros de la comunidad de aprendizaje a la que pertenece y de la comunidad externa.

10. Acción y desarrollo profesional éticos y reflexivos:

El(la) educador(ra) en formación auto gestiona su aprendizaje y ejerce liderazgo en la toma de decisiones. Actúa y fundamenta sus acciones con argumentos en los que integra consideraciones pedagógicas, psicológicas, sociológicas y filosóficas contextualmente pertinentes. Reflexiona críticamente en torno a las implicaciones éticas y sociales de sus prácticas profesionales desde una perspectiva que valora y promueve la vida democrática, la justicia social, la dignidad del ser humano y la cultura de paz.

El Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación ha se propone contribuir a la formación de recreacionistas con unas competencias que han sido revisadas conforme los estudios de seguimiento de egresados antes mencionados y que además se atemperan a las recomendaciones de la National Recreation and Parks Association. Estas competencias incluyen las siguientes:

1. Valor de la recreación

La(el) recreacionista en formación comprende y valora la recreación como actividad educativa, en el sentido más amplio, y su relación con la satisfacción de necesidades psicológicas, la salud física, la salud mental y el crecimiento humano.

2. Marcos de referencia

La(el) recreacionista en formación entiende y aprecia los marcos conceptuales, filosóficos e históricos que fundamentan el sistema de prestación de servicios recreativos.

3. Estudio de necesidades recreativas

La(el) recreacionista en formación es capaz de investigar y entender las necesidades recreativas de los diversos grupos poblacionales de acuerdo a su nivel de desarrollo humano.

4. Liderazgo

La(el) recreacionista en formación posee destrezas de liderazgo que ayudan a motivar a los clientes de los servicios recreativos y dirigirlos hacia la práctica de actividades satisfactorias.

5. Solución de problemas

La(el) recreacionista en formación es efectivo en la solución de problemas individuales y comunitarios relacionados a la selección de actividades de tiempo libre apropiadas y a la prestación de servicios recreativos.

6. Identificación de recursos

La(el) recreacionista en formación puede identificar e interpretar una amplia cantidad de recursos recreativos y relacionarlos sistemáticamente con los intereses y necesidades de la población en la planificación y administración de servicios.

7. Interpretación

La(el) recreacionista en formación posee habilidad para entender e interpretar las relaciones entre las estructuras organizativas, públicas y privadas, y la provisión efectiva de servicios recreativos.

8. Identificación de tendencias

La(el) recreacionista en formación es capaz de identificar tendencias políticas, económicas y sociales y relacionarlas con la oferta de servicios recreativos.

A la luz de su Marco Conceptual, la Facultad de Educación EMH tiene como fin facilitar la formación de educandos y líderes comprometidos con prácticas socio-humanísticas reflexivas y transformadoras; y con los más altos valores de justicia, democracia y paz. A tono con su visión, se espera que los educadores en formación sean respetuosos de la diversidad en la búsqueda de transformaciones hacia una vida democrática, lo que redundará en una sociedad más justa y pacífica.

En los Principios de la Facultad de Educación EMH se plantea que en el proceso de búsqueda de transformaciones, el educadores en formación, como resultado de sus disposiciones relacionadas con el respeto de la diversidad, debe:

1. Desarrollar ambientes de aprendizaje que sean sensibles a la diversidad y en los que se fomente el aprendizaje activo, las interacciones sociales positivas, la colaboración, la integración de las tecnologías, el trabajo en equipo y la auto gestión para facilitar el desarrollo intelectual, social y personal de todos. (presente en los Principios).

2. Planificar el proceso educativo fundamentándose en las características de los educandos en sus contextos socioculturales particulares y en sus procesos de cambio (presente en el Principio 3).
3. Utilizar técnicas variadas de evaluación y “assessment” para analizar y mejorar el desempeño de todos y todas. (presente en el Principio 8).
4. Fomentar relaciones justas y respetuosas con los diversos miembros de la comunidad de aprendizaje a la cual pertenece, así como de la comunidad externa (presente en el Principio 9).
5. Valorar y promover la vida democrática, la justicia social, la dignidad del ser humano y la cultura de paz. (presente en el Principio 10).

VII. Diseño Curricular

A. Cambios propuestos al esquema del programa

Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación

Los esquemas curriculares vigentes y los cambios propuestos en el programa revisado se resumen en la siguiente tabla.

Componente	Programa Vigente		Programa Propuesto	
	Créditos	%	Créditos	%
Componente Educación General	48	37.2	42	35.0
Componente de Concentración ³				
a. Cursos Profesionales	21	16.3	30	25.0
b. Cursos de Concentración	48	37.2	30	25.0
Componente Electivas	12	09.3	18	15.0
Total	129	100.0	120	100.0

B. Cursos que componen el currículo (los actuales y los cambios propuestos) y secuencia curricular propuesta.

Los cursos actuales y los cambios propuestos se detallan por componentes en el Anejo 1. La secuencia curricular se presenta en el Anejo 2. Cabe resaltar que los esquemas

³ En la Facultad de Educación el Componente de Concentración se divide en Cursos Profesionales (requisitos de Facultad comunes para casi todos los programas) y los Cursos del Componente de Concentración o Especialidad particular de cada área de concentración.

vigentes se trabajaron a base de los Esquemas del Programa Vigente que tiene la Oficina de Orientación de la Facultad de Educación EMH y no a base del Catálogo General del Recinto, ya que el mismo no está actualizado.

A continuación se justifican los cambios más importantes en los distintos componentes del programa revisado.

1. Componente de Educación General

Respondiendo a la Certificación Núm. 46 del Senado Académico, Año 2005-2006, en la concentración del Programa de Recreación se reduce el número de créditos de 48 a 42 y se flexibiliza la oferta de cursos.

En el componente de Educación General los estudiantes tendrán la opción de cumplir con los créditos requeridos en las siete áreas del saber que lo integran, optando por tomar los cursos que cumplen con la rubrica de educación general según la Certificación 72 de 2006-2007 del Senado Académico.

2. Componente de Concentración

En la Facultad de Educación EMH, el Componente de Concentración se divide en Cursos Profesionales y en los Cursos de Concentración particular de cada área de especialidad.

a. Cursos del Componente Profesional

El componente Cursos Profesionales, según lo mencionado arriba, cuenta con 30 créditos entre los cuales se incluyen los siguientes cursos:

- **Crecimiento y Desarrollo Humano 1** (EDFU 3001) se retiene.
- **Fundamentos Sociales de la Educación** (EDFU 3007) se retiene.
- **Vida, Salud y Bienestar** (EDFI 3675) se retiene.
- **Integración de la Tecnología y Computadora al Nivel Secundario** (TEED 3018) e **Introducción al Uso de la Computadora** (EDFI 3556) se ofrecen como optativos al presente, sin embargo el curso TEED 3018 está dirigido principalmente al ambiente del salón de clase mientras que el otro (EDFI 3556) no. Por lo tanto, este último resulta más práctico para nuestros estudiantes que el anterior, consecuentemente se elimina TEED 3018 y se retiene EDFI 3556.
- **La Comunicación y sus Efectos en la Conducta Social** (EDFU 4035), **Principios de Sociología** (3245) y **Anatomía y Kinesiología** (EDFI 4115) también son optativos en el esquema

actual. Se decidió eliminar los primeros dos y retener solamente el curso EDFI 4115 respondiendo al interés expresado por los estudiantes de adquirir más conocimientos sobre el cuerpo humano y el movimiento; además a este curso se le añadió un componente de laboratorio (y un crédito adicional) lo que contribuye a su atractivo.

- **Aprendizaje de Destrezas Motoras** (EDFI 3686) e **Introducción al Análisis del Movimiento** (EDFI 3056) son optativos en el presente y se sustituyen por cualquiera de los siguientes dos cursos; **Evaluación en la Educación Física** (EDFI 4045) ó **Principios para la Medición** (RECR 4095). Este cambio responde por un lado, a la introducción de elementos de medición y evaluación al programa de estudios y por otro, a la eliminación de cursos cuyo contenido ya se atiende en otros cursos de esta revisión.
- **Geografía de Puerto Rico** (GEOG 3165) y **Principios de Geografía** (GEOG 3155), que también son optativos ahora, se eliminan y se sustituyen por **Historia de Puerto Rico** (HIST 3241 ó HIST 3242). Este cambio obedece a la retroalimentación recibida de los egresados indicando que un curso de historia de Puerto Rico es más útil para su desempeño profesional que los de geografía.
- Se añade **Fundamentos Filosóficos de la Educación** (EDFU 4019) para ofrecerle a los estudiantes una base sobre la cual ponderar su desempeño como educadores en ambientes no-tradicionales. Además, se añaden los siguientes dos cursos de los cuales se puede tomar solo uno; **Naturaleza y Necesidades de Educandos Excepcionales** (EDES 4006) y **Educación Física para el Niño Excepcional** (EDFI 3395). Esta adición responde a la necesidad de adquirir más conocimientos sobre las poblaciones especiales que constituyen uno de las áreas de interés de nuestros estudiantes.
- Finalmente, se transfiere el curso **Seminario de Problemas en Recreación** (RECR 4155) del Componente de Concentración al Componente Profesional por entender que aporta flexibilidad adicional a este último ya que el mencionado curso no tiene un contenido preestablecido y por tanto se atienden temas de actualidad.

De entrada, el cambio más significativo en el nuevo componente profesional lo constituye un aumento de nueve créditos en comparación con el vigente. Dicho aumento es representado por los siguientes tres cursos;

- **Fundamentos Filosóficos de la Educación** (3 créditos),
- **Seminario en Recreación** (2 créditos),

- **Naturaleza y Necesidades de Educandos Excepcionales ó Educación Física para el Niño Excepcional** (3 créditos cada uno).
- El crédito que falta para sumar 30 en la revisión se obtiene del aumento de tres a cuatro créditos en el curso **Anatomía y Kinesiología**.

Cuando se compara el conjunto de cursos que integran el componente profesional de la revisión del Programa de Concentración en Recreación con los programas de preparación de maestros de la Facultad de Educación salta a la vista la ausencia de varios cursos que en estos últimos son requisitos. Tal distinción se debe al hecho de que el Reglamento de Certificación de Maestros no le aplica a los egresados del programa que se presenta aquí.

b. Cursos del Componente de Concentración

En el componente de Concentración en Recreación se reduce el número de créditos de 48 a 30. Dicha reducción se produce al eliminar del componente unos 13 créditos correspondientes a los siguientes cinco cursos:

- **Arte en la Recreación** (RECR 3715), **Actividades Dramáticas** (TEAT 4111), **Música en la Recreación** (MUSI 3035) – todos de 3 créditos.
- **Artesanía para la Recreación** (EDFI 3525) y **Baile en la Recreación** (RECR 3005), de 2 créditos cada uno.
- Otros 2 créditos se eliminan al pasar el curso **Seminario de Problemas en Recreación** (RECR 4155) al Componente Profesional.
- Finalmente otros 3 créditos se eliminan al designar el curso **Deporte en la Recreación** (RECR 4055) como optativo junto con **Introducción a la Recreación Terapéutica** (RECR 4006).

La eliminación de los primeros cinco cursos identificados anteriormente surge de los datos obtenidos del estudio *Trayectoria Profesional de los Egresados y Evaluación Curricular del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación (2006)*, publicado por la Oficina de Evaluación de la Facultad de Educación EMH. En dicho estudio los varios cohortes de egresados del programa coinciden al comentar que los referidos cursos no deben ser requisitos de la concentración ya que no son pertinentes a las labores que realizan la mayoría de ellos, dadas las circunstancias actuales de la prestación de servicios recreativos en Puerto Rico. Sin embargo, también recomiendan que estos cursos, aunque no deben ser requisitos, tienen un lugar en el programa de estudios porque hay

estudiantes particularmente interesados en las artes y que una vez egresados interesan ejercer su profesión en este sector de los servicios recreativos. Por otro lado, en las dinámicas de asesoría y consejería académica con los educandos del presente y pasado, también se ha detectado un marcado desinterés por este grupo de cursos – aunque no es un sentimiento universal. Un corolario de este proceso evaluativo ha sido la creación de una Secuencia Curricular que atienda el interés por las artes; esto se discute posteriormente en la sección de Electivas.

La designación del curso **Deporte en la Recreación** (RECR 4055) como optativo junto con **Introducción a la Recreación Terapéutica** (RECR 4006) también es resultado de los hallazgos del estudio antes mencionado. En este sentido lo que se ha manifestado es que no todos los egresados se interesaron por la terapia recreativa y a la vez por los deportes en la recreación. La realidad ha sido que estos, si no se les requiere tomar ambos cursos, optarían por tomar uno o el otro ya que esto también responde a sus intereses profesionales. Los educandos consultados han hecho eco de estas nociones. Finalmente, el curso **Seminario de Problemas en Recreación** (RECR 4155) se trasladó al Componente Profesional por entender que su inclusión en el mismo era más congruente con su contenido.

El conjunto de cursos que conforman el Componente de Concentración revisado constituyen una oferta de formación profesional más coherente que la vigente y atiende desde el marco conceptual de la profesión en recreación hasta las experiencias de campo que acercan al educando a su clientela potencial. Además, los cursos que se recomiendan en este componente tienen un alto de nivel de contenido vinculado a los procesos resolución de problemas que corresponden a una visión constructivista de la educación.

Finalmente, los cambios propuestos al componente de Concentración, junto con los del Componente Profesional contribuyen al cumplimiento con los estándares de la agencia de acreditación profesional National Parks and Recreation Association (NRPA) en sus *Standards and Evaluative Criteria for Baccalaureate Programs in Recreation* (2004) según reconocido por el *Council for Higher Education Accreditation* de EE.UU.

3. Electivas

Uno de los rasgos destacables de la revisión del Programa de Concentración en Recreación es la oferta de cuatro Secuencias Curriculares distintas que se insertan dentro del componente de Electivas. Esto último a tenor con la Certificación Número 27 de 2003-04 de la Junta de Síndicos en la que se establecen los objetivos de las Secuencias Curriculares de Especial Interés, a saber: “complementar, enriquecer, ampliar y diversificar la preparación

académica que ofrece el bachillerato; o promover la formación de profesionales versátiles, capaces de desempeñarse efectivamente en diferentes escenarios.”

Según se expresó anteriormente en este documento, el componente de Electivas suma unos 18 créditos y cada Secuencia Curricular propuesta ocuparía un máximo de 12 de estos. Las referidas secuencias han sido diseñadas con el propósito principal de ofrecerle a los estudiantes del programa la posibilidad de afinar más su formación de concentración propiciando un grado de especialización mayor en una de varias áreas de estudio. Además, las Secuencias Curriculares están abiertas a todos los estudiantes de la Facultad de Educación al igual que a los de otras facultades del recinto que interesen complementar su concentración ya sea para mejorar sus opciones de entrar exitosamente al mercado de trabajo o seguir estudios de posgrado. Tanto los estudiantes clasificados dentro de la Concentración en Recreación como los que no, deberán tomar solamente 12 créditos de los 15 disponibles en cada una de las Secuencias Curriculares. Es importante señalar que no será requisito para los estudiantes de concentración seleccionar una de las secuencias ofrecidas; en cuyo caso podrán usar su discreción para escoger los cursos que les permitan cumplir con el requisito de créditos en el componente de Electivas. Se espera que los estudiantes de concentración que escojan una Secuencia Curricular particular, seleccionen un centro de práctica en el curso **Internado en Recreación** (RECR 4015) que sea afín con la misma; esto se sugiere para que el estudiante profundice aun más su especialización. Los cursos que integran las secuencias no tienen pre-requisitos.

Las dos Secuencias Curriculares propuestas se titulan Servicios Recreativos Comunitarios y Terapia Recreativa respectivamente. La oferta de ambas está fundamentada en los estudios de revisión curricular realizados y publicados en 1996 y 2006 y mencionados en las páginas 8 y 9 de este documento. A continuación se ofrece un breve resumen extraído de los hallazgos de estos estudios que conectan las Secuencias propuestas con el mercado de trabajo:

“Recomendaciones para la revisión del programa de estudios

Las ofertas curriculares se deben ampliar. Esto implica, entre otras cosas, el ofrecimiento de sub-especialidades a nivel de bachillerato. También se debe considerar la oferta de certificaciones profesionales a través de cursos de educación continuada, cosa que parece ser mucho más eficiente tanto desde la perspectiva administrativa como desde la académica. En cuanto al ofrecimiento de sub-especialidades se debe atender la demanda manifestada por estudios en las áreas de: 1) Poblaciones especiales, incluyendo los envejecientes y 2) Gerencia de empresas recreativas y áreas relacionadas incluyendo servicios comunitarios.

En el programa de estudios se debe otorgar mayor atención a todas las ofertas curriculares relacionadas a las poblaciones especiales y la terapia recreativa

puesto que por un lado se expresa una demanda significativa por esta área de estudio y sin embargo los cursos de esta temática que se ofrecen al presente han sido evaluados consistentemente como pobres.

Atender la demanda por el estudio la administración de empresas, mercadeo, publicadas y área relacionadas dirigidas a la recreación. Esto se desprende del interés que tiene un número considerable de egresados de iniciarse como empresarios. Este énfasis bien se puede traducir en la creación de más cursos de administración, la creación de un laboratorio de administración como apéndice a algún curso vigente o la extensión de los cursos de administración presentes, entre otras alternativas.

La acción anterior podría trascender aun más si se considera el diseño de un nuevo enfoque dentro de las áreas de cursos de especialización y cursos profesionales que modifique o más bien reduzca la cantidad de estos. Los cursos que serían retenidos se considerarían como medulares de carácter obligatorio. Estos se seleccionarían entre los cursos actuales de más alta puntuación (utilidad percibida). Los cursos que queden fuera, una vez realizado este ejercicio, se podrían agrupar por área temática para ofrecerlos complementariamente con otros que se ofrezcan en el recinto en varias sub-especialidades. Esta manera de concebir y operacionalizar la formación en las áreas de especialización y profesionales aprovecha la naturaleza eminentemente multidisciplinaria de nuestro campo de estudio y trabajo.”

A continuación se presentan las dos Secuencias Curriculares que constituyen un cambio notable dentro de la propuesta de revisión del Bachillerato. En el Anejo 2 se presentan los objetivos específicos, la justificación y el plan de avalúo para cada una de estas.

a. Servicios Recreativos Comunitarios: 12 créditos

Crs.	Código Curso	Descripción
3	RECR 4065	Turismo y Recreación
3	RECR 4025	Administración de Campamentos
3	RECR 4142	Programación de Servicios Recreativos
3	RECR 4045	Servicios de Interpretación
3	RECR 3695	Liderato y Trabajo de Grupos

b. Terapia Recreativa: 12 créditos

Crs.	Código Curso	Descripción
3	RECR 4006	Introducción a la Recreación Terapéutica
3	RECR 3686	Prescripción y Tratamiento en Terapia

		Recreativa
3	RECR 3XXX	Deportes Para Poblaciones Especiales
3	EDFI 4187	Aptitud Física en la Edad Avanzada
3	EDFI 4130	Ejercicio Preventivo

c. Administración de Servicios Deportivos: 12 créditos

Crs.	Código Curso	Descripción
3	RECR 4055	Deporte en la Recreación
3	RECR 3685	Introducción a la Recreación
3	EDFI 4125	Administración y Supervisión de la Educación Física
3	EDFI 3689	Sicología Deporte Infantil y Juvenil
3	EDFI 4146	Responsabilidad Pública en Educación Física y Recreación

El programa propuesto deberá ser evaluado continuamente, de manera que se atemperen a cambios que en el futuro puedan surgir en los requisitos para la certificación profesional y las necesidades identificadas en el perfil del egresado.

C. Secuencia curricular propuesta para cumplir con la sección II. E. (Véase Anejo 3)

D. Coherencia y suficiencia curricular – alineación con el perfil del egresado del programa y del Recinto. Véase Anejo 4

E. Metodologías educativas

1. Experiencias estructuradas a lo largo del bachillerato para desarrollar las capacidades de estudio independiente, la investigación y la creación.

Por la naturaleza de la profesión, en los cursos que se ofrecen en la Facultad se expone a los estudiantes a diversas metodologías, técnicas y tecnologías educativas. Entre estas, podemos mencionar, el aprendizaje cooperativo y en colaboración, el aprendizaje por problemas, por proyecto y por servicio, la observación, las experiencias clínicas y prácticas, el método expositivo, deductivo e inductivo, el uso de la tecnología para apoyar el aprendizaje la creación y la investigación. Los estudiantes, no sólo son expuestos a estas metodologías, sino que se les requieren que las integren en su práctica como futuro profesional.

La investigación es un componente transversal en el Bachillerato ya que integra la investigación en acción generada en la sala de clase con las experiencias de

práctica supervisada (en cumplimiento con el estándar profesional número 4 de la NRPA). Los estudiantes serán expuestos al tema de la investigación en la sala de clase en el curso **Programación de Servicios Recreativos** (RECR 4142) donde diseñarán y administran un estudio de prácticas de recreativos. Este curso lo tomará el estudiante antes del curso **Organización de Servicios Recreativos Pre-práctica** (RECR 4145). Además, en el curso terminal, **Internado en Recreación** (RECR 4015), tendrá la oportunidad de diseñar e implantar un proyecto de práctica profesional en su área de interés que tenga algún impacto sobre la agencia en la que se ha ubicado

2. Oportunidades de participación en actividades educativas de naturaleza internacional (fuera de Puerto Rico)

Los acuerdos de colaboración y proyectos auspiciados por la Facultad de Educación, han evolucionado hacia un sistema articulado que combina peritaje y recursos de múltiples universidades, colegios y organizaciones que permiten la culminación exitosa de proyectos internacionales conforme con lo estipulado por la Universidad de Puerto Rico. Estos acuerdos son realizados entre organizaciones educativas de colaboración que facilita los procesos de las propuestas de intercambio, el compartir y analizar datos y delinear derechos en la propiedad intelectual que pudiesen surgir como parte de esta gestión. A continuación se presentan tres iniciativas de carácter internacional que contribuyen a expandir las fronteras de nuestros estudiantes.

- **Colaboración entre East Stroudsburg University (ESU) en Pennsylvania y la Facultad de Educación**

En proceso de desarrollar propuesta conjunta para ofrecerles a los estudiantes de la Facultad de Educación un Bachillerato en Ciencias del Ejercicio (en la Universidad de Puerto Rico) y una Maestría en “Athletic Training” (en ESU).

- **World Leisure Internacional Centres of Excellence (WICE)**

A partir de año 1992 la World Leisure Organization, la ONG especializada en el campo de la recreación a nivel internacional, estableció un programa de posgrado a nivel de maestría en consorcio con la Universidad de Wageningen en Holanda. El programa se destaca por reclutar estudiantes de todo el mundo que interesen seguir estudios graduados en recreación. Asimismo, la facultad del programa también es internacional y en un semestre cualquiera hasta un máximo de 16 profesores invitados de diversos países pueden componer el equipo docente. Tres egresados del programa de Concentración en Recreación se han graduado del WICE y un miembro de nuestra facultad es parte del equipo docente invitado del mismo. Además, se han recibido en el país 2 estudiantes del WICE para cumplir con su requisito de práctica supervisada.

- **Estudio Inés Moreno: Buenos Aires, Argentina**

El Estudio Inés Moreno se estableció en 1978 en la ciudad de Buenos Aires en donde obtuvo el reconocimiento por el Ministerio de Educación de la Argentina como Institución de Estudios Superiores. El Estudio se dedica a la capacitación de profesionales en el campo de la recreación y también ofrece asesoría desarrollo de servicios a empresas. Actualmente se elabora un acuerdo de cooperación con el Estudio que permitirá el intercambio estudiantil y ya se ha efectuado la visita de un miembro de nuestra facultad para colaborar con los trabajos de la institución.

Además, para ampliar las oportunidades de naturaleza internacional, la Facultad de Educación EMH está trabajando una modificación al Reglamento del Fideicomiso de las Hermanas Calzada que facilite otorgar becas a estudiantes que le permitan participar de este tipo de experiencias en verano.

La Facultad de Educación EHM proyecta su futuro, teniendo como punto de partida la formación integral de educadores y profesionales con mentalidad competitiva para la generación y aplicación innovadora del conocimiento y visión hacia lo internacional. Busca ser reconocida por su excelencia académica en el concurso nacional e internacional por la formación de sus estudiantes, la calidad de sus programas y la integración en el contexto global de la comunidad universitaria fundamentado en los más altos valores éticos, universales, de respeto a la dignidad humana y solidaridad social.

A través del Plan Estratégico de Internacionalización de la Facultad se reflejará y pondrá en operación la política institucional del Recinto de Río Piedras y la Universidad de Puerto Rico. Este plan es orientado a incorporar la dimensión internacional en la cultura, la misión y la visión de la Facultad de Educación EHM, lugar donde se proyectan las acciones que se deben cumplir para formar profesionales competentes en el contexto global.

A estos efectos, ha generado indicadores de internacionalización que señalan las acciones que se deben desarrollar para alcanzar este propósito. Los indicadores son los siguientes:

- Internacionalización de la Docencia
- Internacionalización de la Investigación
- Internacionalización de la Diseminación

Las acciones para formar profesionales en el contexto global a través de la movilidad académica e intelectual internacional de los estudiantes de la Facultad de Educación EMH son los siguientes:

- Participación de los estudiantes participantes de la Facultad de Educación en el Programa de Intercambio.
- Oferta de los Departamentos cuyos programas proveen doble titulación o certificación, con instituciones de otros países.
- Participación estudiantil en Programas especiales e.g. Programas de inglés.
- Participación estudiantil en programas de intercambio (pasantías) de corta duración en el extranjero alrededor de 6 a 8 semanas.
- Participación en prácticas en escuelas, empresas u organizaciones del exterior mediante convenio con la Universidad.
- Participación de estudiantes extranjeros matriculados en programas formales en la Facultad de Educación EMH.
- Creación de fondos para becas o ayudas para estudiantes que interesen realizar estudios o tienen experiencias de trabajo en el exterior.
- Asignación de becas internacionales para tomar cursos, realizar intercambios con otras Universidades u otorgar ayudas económicas a estudiantes.
- Participación en ferias internacionales de Universidades, Asambleas, Convenciones y Conferencias Anuales.

La Facultad de Educación EMH reconoce que gestar una agenda de internacionalización requiere la participación y colaboración del personal docente. Simultáneamente, fomentará iniciativas de cooperación e intercambio en el personal docente para valorar la naturaleza dinámica, plural y convergente de la cultura internacional a través de la investigación, de la enseñanza-aprendizaje y de la creación.

F. Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil

El plan de avalúo del aprendizaje estudiantil de la Facultad de Educación EMH comprende dos niveles de ejecución de procesos e instrumentos de evaluación. El nivel macro, de la Unidad Académica, evalúa el aprendizaje estudiantil de todos los estudiantes de todos los programas académicos. A este nivel corresponde el esquema que adjuntamos en el Anejo 5. El plan está basado en el esquema de estándares sugeridos por la National Parks and Recreation Association, agencia de acreditación reconocida internacionalmente en el campo educativo y profesional de la recreación. Este esquema describe los puntos de cotejo en los cuales se analizan datos, se administran instrumentos, se evalúan experiencias y destrezas para determinar lo que el estudiante debe haber tenido o ganado (valor añadido) en el

continuo desde su admisión al programa hasta el momento de su graduación. El referido plan se encuentra en proceso de revisión conjuntamente con la Oficina de Evaluación de la Facultad de Educación EMH para identificar concretamente cuales serán los tipos de avalúos puntuales y los cursos en que estos se medirán. Como proyección del plan de avalúo, cabe señalar que El Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación ha realizado dos estudios de seguimiento a egresados con diez años de separación y se propone efectuar un tercero en el año 2014. Uno de los datos sobresalientes de estos estudios es que el 85 por ciento de los egresados trabaja actualmente en el campo de la recreación. Información como esta será fundamental en los procesos de revisión de cursos y de programas.

Se han diseñado procesos de evaluación cualitativos que complementan la evaluación cuantitativa que actualmente prevalece en los procesos de evaluación. Por ejemplo, en el primer tiempo, en el momento de la admisión a la Facultad de Educación, además de requerirse un puntaje en el Índice General de Solicitud (IGS) y en las pruebas de aprovechamiento del “College Board”, se requiere que el estudiante tome una prueba de redacción en español (desde el 2005).

G. Prontuarios de los cursos de nueva creación (Véase Anejo 6)

VIII. Admisión, matrícula y graduación

A. Requisitos de Admisión

1. Estudiantes de primer año

Cumplir con un IGS de 270. A los estudiantes que cumplen con el IGS establecido, pero que obtengan menos de la puntuación mínima establecida por el Recinto⁴ en las secciones de español e inglés en la prueba de aprovechamiento del “College Board”, se les requerirá participar en los ofrecimientos del Instituto de Verano para la disciplina de español e inglés que le corresponda.

2. Estudiantes procedentes de otras facultades (Reclasificaciones)

a. Tener un índice no menor de 2.50

3. Estudiantes de traslado articulado

⁴ El Recinto establecerá esta puntuación mínima para cada cohorte.

La Certificación 155, Año 1996-1997, de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, establece las directrices de los traslados articulados para los programas vigentes. Como resultado de esta revisión, los acuerdos deben ser atemperados a los cambios de los programas propuestos. Un estudiante de traslado articulado, en los programas propuestos, debe haber aprobado 60 créditos o dos años de estudios en el Recinto de procedencia con el cual se ha establecido el Acuerdo Traslado Articulado (Bayamón)

4. Estudiantes de universidades privadas

Cumplir con el IGS requerido. Sólo se convalidarán cursos del componente de Educación General que sean equivalentes y electivas. En principio, no se convalidarán cursos del componente de concentración. Sin embargo, en casos de estudiantes meritorios se evaluarán sus expedientes con la posibilidad de convalidarles, según lo ameriten, algunos cursos de concentración.

B. Proyección de matrícula a nivel de Programa

1. Nuevo ingreso- de 7 a 9 estudiantes anualmente (aproximadamente)
2. Traslados articulados- de 2 a 3 estudiantes (aproximadamente)
3. Readmisiones – 1 estudiante (aproximadamente)
4. Reclasificaciones – de 3 a 4 estudiantes (aproximadamente)

C. Requisitos académicos para otorgar el grado

Aprobar los cursos establecidos en el programa y concentración. Además, debe tener un índice de graduación no menor de 2.50 y un índice de concentración no menor de 2.50.

IX. Facultad

A. Perfil de la Facultad

El programa revisado cuenta con profesores que ofrecen algunos de los cursos profesionales y todos los cursos de concentración, además de los incluidos en las Secuencias Curriculares, su perfil se presenta en la siguiente tabla

Nombre	Rango	Preparación Académica	Cursos que enseña	Líneas de investigación
Albarrán Reyes, Miguel	Catedrático	PhD	RECR 4095, 4006, 4155, 3686, 4015	Recreación para poblaciones especiales, deportes adaptados

Bravo Rivera, Sandra	Catedrática	PhD	RECR 3726, 4045, 4065, 3695, 4025	Recreación al aire libre, interpretación, manejo de recursos naturales
Meléndez Brau, Nelson	Catedrático	EdD	RECR 4142, 3820, 3685, 4141, 4015, 4055, 4145	Estilos de vida, conductas recreativas, uso del tiempo libre, administración
Nieves, Ramón L.	Catedrático	MS/JD	Destaque ⁵	Administración, derecho, responsabilidad pública

B. Plan de reclutamiento y desarrollo profesional de la Facultad

Reclutamiento. Durante los pasados diez años, las plazas docentes disponibles que surgían en los programas de bachillerato, se congelaban. Los fondos se utilizaban para reclutar profesores temporeros, pero no se procedía a reclutar en plaza. Esta situación resultó en quince (15) plazas en los programas de bachillerato en Educación Preescolar, Elemental y Secundaria. Durante el Año Académico 2006-2007 y después de más de dos años de conversaciones con la Oficina de Presupuesto, el Decanato de Asuntos Académicos y la Rectora, Dra. Gladys Escalona de Motta, se logró la autorización para llenar siete (7) plazas. Estas plazas se distribuyen de la siguiente manera:

Departamento de Programas y Enseñanza – cuatro (4) plazas

Departamento de Educación Vocacional e Industrial – una (1) plaza

Departamento de Ecología Familiar - dos (2) plazas

Asimismo, en diciembre de 2007, se jubilaron 2 profesores adscritos al Departamento de Programas y Enseñanza; una profesora adscrita a la Escuela de Ecología Familiar y Nutrición. Estas plazas no se cubrirán hasta tanto se haga el análisis correspondiente, a la luz de la cantidad de estudiantes que se atenderán en el referido programa.

En el programa de Concentración en Recreación no se contempla el reclutamiento de profesores adicionales para cumplir con la revisión propuesta.

Desarrollo profesional. El desarrollo profesional de la facultad adscrita a los programas de bachillerato de la Facultad de Educación deberá focalizar en los siguientes aspectos, que son medulares en la implantación exitosa de los bachilleratos revisados:

⁵ El profesor Nieves ha estado en destaque gubernamental durante cuatro de los pasados cinco años y no se vislumbra su retorno inmediato al programa.

- “Assessment” del aprendizaje estudiantil y evaluación de los programas de bachillerato;
- Ciclo de “assessment” y toma de decisiones informadas para el mejoramiento continuo de los programas;
- Investigación y creación en la educación y su integración con diversas metodologías;
- Gestión de fondos externos y preparación de propuestas competitivas;
- Publicación en revistas internacionales arbitradas.

Otro componente importante en el desarrollo profesional de la facultad es la identificación de recursos económicos para viajar a conferencias y a otras actividades análogas en el extranjero. Esto es particularmente pertinente cuando los profesores participan como ponentes, ya que se fomenta el diálogo con pares que tienen proyectos e intereses de investigación comunes; y el establecimiento de redes de apoyo y colaboración. Por lo tanto, la Facultad de Educación hará lo posible, dentro de las limitaciones presupuestarias que enfrenta, para auspiciar con apoyo económico parcial y autorizando el uso del tiempo lectivo, para estos fines.

X. Administración del Programa – Organigrama. (Véase Anejo 7)

XI. Recursos de la Información

Se cuenta con los recursos de la Biblioteca Gerardo Sellés Solá y del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico. La Biblioteca Gerardo Sellés Solá cuenta con el acceso que provee el Sistema de Bibliotecas a través de la página electrónica a una gran diversidad de bases de datos. Las bases de datos de diversidad temática las cuales se dividen en bibliográficas, bibliográficas con resúmenes y de texto completo. Además, se provee acceso a otros recursos como diccionarios, enciclopedias y periódicos. A través del catálogo en línea, se provee acceso a textos, monografías, tesis, disertaciones, documentos, entre otros, del Sistema de Bibliotecas y de los distintos recintos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Por otra parte, a través de la red de la Universidad de Puerto Rico los usuarios pueden acceder a recursos bibliográficos de otras universidades en y fuera de Puerto Rico, cuyos recursos pueden solicitarse a través del servicio de préstamos inter-bibliotecarios.

XII. Infraestructura para la enseñanza, la investigación y el servicio

A. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia

El Centro de Tecnología Educativa brinda un enfoque organizacional integrado con cada departamento y escuela de la Facultad de Educación. Además, contribuye al logro de las metas de esta facultad ofreciendo un programa académico especializado y

servicios de apoyo tecnológico académico basados en la forma estructural de los procesos educativos de la facultad.

1. Componente de apoyo tecnológico

Las áreas de apoyo tecnológico académico ofrecen a los usuarios alternativas para facilitar el aprendizaje y desarrollar nuevos métodos y estrategias instruccionales. Se ofrecen servicios de uso, distribución de materiales y equipo, así como de producción en artes gráficas y sonido, vídeo, multimedia, investigaciones, asesoramientos y talleres.

Este componente incluye cuatro unidades:

a. Unidad de Recursos Tecnológicos

La Unidad de Recursos Tecnológicos, es el área de servicios del Centro de Tecnología Educativa de la Facultad de Educación EMH, que tiene entre sus funciones el ofrecer en calidad de préstamo equipo y materiales audiovisuales que contribuyen en la integración de la tecnología al currículo en el desarrollo de la preparación de los futuros maestros. Esta unidad cuenta con un supervisor de servicios audiovisuales y un técnico de servicios audiovisuales.

La misma consta de un área de evaluación de materiales educativos y programados. Para esto, los estudiantes tienen acceso a televisores y vídeo proyectores, varias computadoras portátiles, “software” con enfoque constructivista y dos carros de computadoras con sus antenas de conexión inalámbricas y escáner, respectivamente. Entre el equipo para circular contamos con 6 televisores, 12 proyectores de transparencias, 12 computadoras portátiles, 8 vídeo proyectores digitales, una cámara digital, y tres carritos de 16 computadoras portátiles cada uno con un video proyector, un escáner y una antena para conexión inalámbrica en cada carrito.

b. Unidad de Tecnología Gráfica

La Unidad de Tecnología Gráfica ha contribuido en el logro e implantación de proyectos, innovaciones curriculares e iniciativas educativas en la Facultad de Educación EMH, como precursora de nuevos medios para la integración de la tecnología a la academia. Mediante el estudio del diseño, esta unidad profundiza en la inventiva, la tecnología, el plano industrial y la comunicación gráfica. Además, sirve de apoyo a la investigación en ingeniería gráfica, la cual aborda enteramente el campo de la expresión clara de las cosas, creando un lenguaje de transmisión de información que utiliza como medio el dibujo técnico y artístico. Por medio de ella, se genera un sinnúmero de productos, de medios y de métodos utilizados por los departamentos de la Facultad de Educación EMH para actividades investigativas educativas. Esta unidad cuenta con un supervisor de producciones audiovisuales y un técnico de producciones audiovisuales.

La misma cuenta con versiones de “software” de computadoras que permiten la realización de trabajos complejos de alto nivel. En equipo relacionado para el tipo de trabajo que se realiza contamos con un escáner profesional, 5 computadoras, dos impresoras y un escáner sencillo.

c. Unidad de Sonido y Vídeo

La Unidad de Sonido y Vídeo, como parte del compromiso de educar a través de los medios, tiene la tarea de brindar a los(as) futuros(as) maestro(as) las herramientas necesarias para utilizar el vídeo creativamente en las aulas escolares. El vídeo contribuye a la construcción de conocimiento en el estudiantado, aprendizaje que conservará de por vida. Nuestras producciones educativas, talleres y asesoramiento a estudiantes y profesores están regidas por una visión de “enseñar a enseñar” para beneficiar las generaciones venideras. Esta unidad cuenta con un Supervisor de Radio y un Técnico de Servicios Audiovisuales

La misma posee un equipo de edición digital y con computadora. El equipo portátil de grabación, de fácil manejo lo utilizan los estudiantes y los profesores con el propósito de grabar clases demostrativas. Cuenta, además, con un Polycom View Station para videoconferencias multipunto.

d. LACom - Laboratorio Académico de Computadoras

Se encuentra localizado en el tercer piso (Laboratorio 367), tiene un total de 27 computadoras cada una con sistema operativo Windows XP, programados educativos variados y Microsoft Office 2003 y 2007, 7 escáners, un sistema de impresión láser. Es un centro de apoyo a la docencia, para los cursos sub-graduados y graduados. Se ofrece servicio a todos los estudiantes de la Facultad y de otras facultades del Recinto. Esta unidad cuenta con una Programadora. Además cuenta con otros laboratorios ubicados en el tercer y quinto piso, a saber:

- ◇ Salón 368 – Este salón tiene instalado un equipo para vídeo conferencia y una pizarra electrónica. Tiene mobiliario para 17 computadoras y se utilizan como sala de vídeo conferencias, salón de presentaciones y laboratorio para talleres o charlas.
- ◇ Salones 523a y 523b – Son salones de clase; cada uno cuenta con 14 computadoras y un proyector digital instalado en el techo. Se han actualizado con el sistema operativo Windows XP, programados educativos variados y Microsoft Office 2003.

e. Laboratorio Académico de Computadoras Edificio Cosme Beitía Sálamo

Se encuentra localizado en el tercer piso del Complejo Deportivo Cosme Beitía Sálamo, tiene un total de 15 computadoras cada una con sistema

operativo Windows XP, programados educativos variados y Microsoft Office 2003 y 2007 y un sistema de impresión láser. Es un centro de apoyo a la docencia, para los cursos sub-graduados y graduados. Se ofrece servicio a todos los estudiantes de la Facultad y de otras facultades del Recinto.

B. Centros de Internado

Dado el hecho de que el programa de Concentración en Recreación no prepara maestros, la Oficina de Práctica Docente de la Facultad de Educación EMH no está involucrada en el proceso de ubicar estudiantes para cumplir con el requisito del Internado. Esta responsabilidad recae sobre la facultad del programa de Recreación siguiendo unos criterios preestablecidos entre los que se destacan la disponibilidad de supervisión profesional, oportunidad de ejercer funciones profesionales y correspondencia con la oferta curricular del programa de Recreación. Sin embargo, el aval para la utilización de un centro de práctica siempre se canaliza a través del Decanato de la Facultad de Educación ya que en los acuerdos de cooperación entre la institución recipiente y la Universidad debe aparecer la firma del Decano o Decana aprobando dicha acuerdo.

Este proceso de selección y ubicación comienza el semestre anterior al que los estudiantes desean llevar a cabo su internado. Como primer paso los estudiantes asisten a orientaciones sobre el protocolo de solicitud y los requisitos generales del internado. Estas orientaciones se llevan a cabo por solicitud del estudiante y las puede realizar tanto el Asesor Académico como el Coordinador Académico del programa. En las mismas se aclaran las dudas que el estudiante tenga sobre la práctica y se le explica cómo completar su solicitud con todos los documentos requeridos.

Luego, se preparan los expedientes de cada estudiante con los documentos correspondientes. A base de esta revisión del expediente, se determina si el estudiante es aceptado, denegado o está pendiente de verificar que complete algún requisito en curso. Luego de que se toma la determinación, se les notifica a los estudiantes el resultado del análisis de los expedientes.

En el proceso de selección de un centro de internado se espera que el estudiante asuma un rol protagónico. Paralelamente con la orientación antes mencionada, es en el curso **Organización de Servicios Recreativos** - Pre-práctica (RECR 4145) donde el estudiante inicia la identificación y posterior selección de uno o más centros de práctica potenciales. Como parte de los requisitos de este curso los estudiantes deben hacer una pasantía de un mínimo de 10 horas en no menos de tres centros de internado que ellos hayan seleccionado mediante un proceso de identificación, comparación y contraste.

Luego de finalizada la coordinación entre la Universidad y los centros de práctica, los estudiantes son ubicados en los distintos centros que ellos hayan seleccionado con el aval de su coordinador de internado (un miembro de la facultad). En el programa de Recreación, el internado como experiencia terminal del Bachillerato, cobra una

importancia notable. Esto se debe que, según los datos obtenidos de los estudios de seguimiento a los egresados,⁶ el 50 por ciento de los estudiantes ubicados en los centros de práctica fueron retenidos en estos como empleados a tiempo completo, luego de obtener su grado de Bachiller.

Los centros de internado donde se ubican los estudiantes de programa son tan diversos como las opciones de empleo en el campo de la recreación, a continuación se presenta una muestra representativa de algunas de estos centros:

Sector Público: Nivel Federal

National Park Service; San Juan Historical Site
U.S. Forest Service; Caribbean National Forest
U.S. Department of Veterans Affairs; V.A. Hospital
Federal Bureau of Prisons

Nivel Estatal

Departamento de Recreación y Deportes
Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
Departamento de Salud
Departamento de Educación
Departamento de Vivienda
Departamento de Policía
Universidad de Puerto Rico
Instituto de Cultura Puertorriqueña
Centro Médico de Puerto Rico
Administración de Corrección

Nivel Municipal

Departamentos u Oficinas de Recreación de los siguientes municipios:
San Juan, Carolina, Bayamón Ponce, Mayagüez, Caguas, Toa Baja,
Trujillo Alto, Dorado, Arecibo, Fajardo, Humacao, Cataño,
Aguadilla, Vieques, Rio Grande, Utuado, entre otros

Sector Privado Sin Fines de Lucro

Hospital Auxilio Mutuo
Hospital San Jorge
Hospital San Gerardo

⁶ *Trayectoria Profesional de los Egresados y Evaluación Curricular del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación (2006) y Egresados del Programa de Recreación Educativa: Trayectoria Profesional y Evaluación del Programa de Estudios (1996)*

Health South Rehabilitation Hospital
Hospital San Pablo
First Hospital Panamericano
Hospital San Juan Capestrano
Hospital Ryder Memorial
Mepsi Center
Égida del Maestro
Égida del Policía
YMCA de San Juan
Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico
SER de Puerto Rico
Concilio Estatal de Niños y Niñas Escuchas

Sector Privado Comercial

Hotel Caribe Hilton
Hotel El Conquistador
Hotel Palmas del Mar
Hotel Río Mar
Hotel San Juan
Carnival Cruise Lines
Caribbean Cinemas
Aventuras Tierra Adentro
Centro de Buceo
San Juan Bay Marina
Vela Uno
Pfizer de Puerto Rico
Banco Popular
Cruz Azul de Puerto Rico
Seguros Triple S

La evaluación de la ejecución de los estudiantes se documenta en el Informe de Evaluación para Internado en Recreación en el cual se incluyen 45 competencias de evaluación patronal organizadas en tres categorías: (1) Rendimiento Profesional, (2) Conocimiento Profesional y (3) Personalidad y Actitud Profesional. Estas competencias están alineadas a los estándares profesionales establecidos por la organización de acreditación NRPA y también a los principios de la Facultad de Educación que forman parte del Marco Conceptual.

Como parte del proceso de evaluación los estudiantes internistas también deben proponer y realizar un Proyecto de Internado. Dicho proyecto constituye una investigación en acción y resulta en una aportación al centro de práctica. Algunos proyectos representativos del pasado incluyen; encuestas de participación, encuestas de satisfacción, manuales de actividades, evaluaciones de instalaciones, entre otras.

Finalmente, el proceso de evaluación se complementa con un diario reflexivo que cada estudiante debe llevar.

XIII. Servicios al estudiante

A. Servicios profesionales de Consejería y Orientación

El Centro de Consejería y Orientación de la Facultad de Educación EMH tiene como meta ofrecer a los estudiantes la mejor calidad de servicios y ambientes para su desarrollo integral y fortalecer su identidad como universitario, estimulando su integración, su participación y su vinculación sostenida con la institución.

Esta meta se logra proveyendo servicios de consejería profesional que complementan la labor docente que los profesores realizan en la sala de clases. Estos servicios son de naturaleza preventiva y remediativa. En el área preventiva se ofrecen talleres sobre asuntos, tales como manejo del tiempo, manejo del estrés, autoconocimiento y manejo de relaciones interpersonales. En el área remediativa se trabaja con las situaciones que afectan a los estudiantes y que le impiden alcanzar sus metas personales y profesionales. Además, se ofrece consultoría, educación y estrategias de prevención a la comunidad universitaria. El Centro persigue fomentar un ambiente de inclusión y desarrollo personal dentro del entorno universitario.

B. Sistemas de servicio y apoyo al estudiante

1. Instituto de Verano

La Facultad de Educación EMH tiene un representante permanente en el Comité Asesor del Sub Comité del Instituto de Verano, adscrito al Comité Timón del Recinto sobre la Implantación de la Revisión del Bachillerato. Este representante es responsable de colaborar en la coordinación de servicios de apoyo a estudiantes identificados por la Facultad de Educación EMH, quienes participan del Instituto de Verano. El Instituto de Verano será un recurso para el estudiante que ingresa a la Facultad con una ejecución baja (puntuación menor de la mínima establecida por el Recinto⁷) en la prueba de aprovechamiento del “College Board”, en las áreas de español e inglés.

2. Relación con el Centro para el Desarrollo de las Competencias Lingüísticas

La Facultad de Educación EMH junto con el Centro para el Desarrollo de Competencias Lingüísticas, en adelante CDCL, han coordinado esfuerzos con el propósito de ofrecerles tutorías u otro tipo de ayuda a los estudiantes que fueron admitidos a la Facultad con puntuaciones bajas en el área de español del “College Board”. A los estudiantes que obtuvieron menos de 500 se les

⁷ El Recinto establecerá esta puntuación mínima para cada cohorte.

requerirá tomar el curso ESPA 3001 y 3002, el cual incluye como requisito horas de laboratorio en el CDCL. Pero, para los estudiantes que obtuvieron entre 500 y 600, se les requerirá que tomen el curso ESPA 3101 y 3102. La Facultad de Educación EMH y el CDCL recomendarán a estos estudiantes que tomen diez horas de laboratorio en el Centro, para fortalecer las competencias de español, en especial las relacionadas con la redacción.

C. Mecanismos para atender a estudiantes que demuestran bajo aprovechamiento y dificultades académicas

a. Procesos para promover la retención de los estudiantes de la Facultad de Educación EMH

La retención de los estudiantes es una de las prioridades que debemos atender tanto en el nivel del Recinto como en el nivel de nuestra Facultad de Educación. Para apoyar a nuestros estudiantes, en la Facultad de Educación utilizaremos tres mecanismos para la identificación temprana de estudiantes con dificultades académicas:

1) Identificación temprana de estudiantes con posibles dificultades para aprobar un curso

a. Al comenzar cada semestre

- En la segunda semana de cada semestre, después del periodo de cambios al programa, el director del departamento entregará a cada profesor la lista de los estudiantes matriculados en cada uno de los cursos que ofrece.
- El profesor será responsable de entregar al director, el primer día laborable de la tercera semana del semestre, cada lista de estudiantes de los cursos que ofrece.
- En cada lista, el profesor identificará con una “X” a los estudiantes que no se han presentado al curso.
- El último día laborable de esa semana, el director entregará las listas al Decano de Asuntos Estudiantiles, quien las referirá a los consejeros, para su atención.
- Los consejeros citarán y entrevistarán a los estudiantes para determinar las razones para no presentarse a clase y documentarán las mismas de manera que se puedan identificar sus necesidades o dificultades.
- Si fuese necesario, se desarrollará un plan de intervención para atenderlos.

b. En el periodo de notas parciales, establecido por la Certificación Núm. 33 (Series 2007-2008) y las Certificaciones 27 y 58 (2006-2007) modificadas, del Senado Académico

- En la octava semana el profesor identificará, en la copia de la lista de asistencia y de notas parciales, a aquellos estudiantes que refiere, cuyas dificultades representan problemas para aprobar exitosamente el curso.
- El profesor inscribirá una “**R**” al lado del nombre del estudiante que refiere.
- En el caso de que se observen estudiantes con ejecuciones deficientes, pero que no fueron referidos, el director del departamento investigará las razones por las cuales el profesor no hizo el referido.
- Las listas en las cuales se identifiquen los estudiantes con referidos serán entregadas en la novena semana al Decano de Asuntos Estudiantiles, quien las referirá a los consejeros, para su atención.
- Los consejeros entrevistarán a los estudiantes para identificar sus necesidades y ofrecer los mecanismos de ayuda necesarios. Además, los consejeros documentarán las mismas y le proveerán las ayudas requeridas.

c. Al finalizar cada semestre

- Una vez concluido el semestre, el profesor referirá al Decano de Asuntos Estudiantiles a los estudiantes que obtuvieron “D” o “F” como nota final del curso, quien los referirá a los consejeros para su atención. Esta actividad ocurrirá luego de haber concluido la selección única de cursos y antes de que el Registrador informe los estudiantes clasificados en probatoria académica o administrativa.
- El consejero entrevistará al estudiante para identificar sus necesidades y ofrecer los mecanismos de ayuda necesarios. Además, el consejero documentará las mismas y le proveerán las ayudas necesarias.

2) Atención a estudiantes en probatoria

Una vez recibida, en cada semestre, la lista de los estudiantes con probatoria, el Decano de Asuntos Estudiantiles la referirá a sus consejeros, para su atención. Los consejeros enviarán una carta a cada estudiante en probatoria en la cual le informan y le explican sus estatus y lo citan a una reunión para auscultar sus dificultades o necesidades. Los estudiantes que no se presenten a la cita, serán convocados

nuevamente y si no asisten, se les establecerá una restricción en su próximo proceso de matrícula hasta tanto acuda a la entrevista. Los consejeros documentarán los resultados de cada entrevista y documentarán las dificultades y necesidades de los estudiantes, y si fuera necesario diseñarán un plan de intervención para cada estudiante.

El Decanato de Asuntos Académicos y el Decanato de Asuntos Estudiantiles analizarán las necesidades o dificultades más comunes de los estudiantes, documentados por medio del mecanismo 1 y 2, con el propósito de desarrollar un plan de acción para atender las mismas.

D. Sistema de asesoría académica

Cada concentración contará con un profesor quien será responsable de ofrecer asesoría académica a los estudiantes que recurran a él o que le sean referidos por los consejeros o los oficiales de orientación. Este profesor recibirá un descargue a tono con la cantidad de estudiantes en la concentración⁸, de manera que pueda desempeñar, como es debido, sus funciones, entre ellas:

- a. Facilitar la selección de cursos que abonen al desarrollo profesional a tono con la concentración.
- b. Investigar las necesidades de los estudiantes en su concentración y solicitar recomendaciones para establecer o mejorar servicios de apoyo para atender las mismas.
- c. Fomentar la participación en actividades académicas, de investigación, internados y otras experiencias de internacionalización.
- d. Orientar a los estudiantes con relación a becas, proyectos especiales, oportunidades de empleo, estudios graduados y otras actividades que promuevan su desarrollo profesional.

El Asesor Académico debe llevar un registro de los estudiantes atendidos, en el cual se identifica a cada estudiante y las recomendaciones ofrecidas o acciones tomadas. Además, deberá describir las actividades desarrolladas para desempeñar sus funciones. Este informe será entregado al finalizar cada semestre junto con el Informe R-2. Además, el Asesor Académico, debe mantener comunicación continua con la Oficina de Orientación y Consejería de la Facultad.

XIV. Presupuesto - (Véase Anejo 8)

⁸ Cada año el descargue se determinará a base de estudiantes por concentración.

XV. Plan de Avalúo y de Evaluación de Programas

La evaluación de los programas de bachillerato revisados se guiará por la Certificación 43 (2006-2007) de la Junta de Síndicos. No obstante, es preciso destacar aspectos particulares de la evaluación que son relevantes a la Facultad de Educación.

Criterios de Evaluación	Preguntas Guías para la Evaluación
<p>1. Currículo y oferta de curso</p> <p>1.1 Se ofrecen los cursos de educación general, de la concentración y electivos de manera ordenada y sistemática para asegurar que el estudiante complete el grado en el tiempo mínimo establecido.</p>	<p>1.1.a ¿Qué dificultades se han confrontado con la programación de cursos del componente de educación general, de las concentraciones y las electivas?</p> <p>1.1.b ¿Qué dificultades han confrontado los estudiantes para matricularse en cursos electivos que se ofrecen en otras facultades?</p> <p>1.1.c ¿Qué mecanismos en la facultad se utilizan para proveer flexibilidad al estudiante en la configuración de sus programas de estudio?</p> <p>1.1.d ¿Cuántos estudiantes obtiene sus grados de bachillerato anualmente?</p> <p>1.1.e ¿Cuánto tiempo les toma completar el bachillerato?</p> <p>1.1.f ¿Con cuánta frecuencia los estudiantes evalúan los programas de bachillerato, sus cursos; qué revela esa evaluación?</p> <p>1.1.g ¿Cómo se usan los resultados de las evaluaciones a los fines de mejorar el currículo y los ofrecimientos de cursos de los programas de bachillerato?</p>
<p>2. Actividades co-curriculares</p> <p>2.1 Se ofrece una variedad de actividades co-curriculares de naturaleza académica para fortalecer la formación del estudiante de B.A.</p>	<p>2.1.a ¿Cuántas y qué tipo de actividades co-curriculares de naturaleza académicas que alienten la actitud autodidáctica, la construcción de conocimiento y las actitudes para trabajar en el área de concentración, se han ofrecido?</p>

	2.1.b ¿Cómo las actividades co-curriculares apoyan el desarrollo de las competencias lingüísticas y de comunicación?
<p>3. Investigación y creación</p> <p>3.1 la investigación y la creación son componentes integrados a la experiencia y formación del estudiante en el bachillerato.</p>	<p>3.1.a ¿Qué cursos en particular proveen oportunidades para realizar investigaciones o proyectos de creación?</p> <p>3.1.b ¿Qué tipos de actividades de aprendizaje se facilitan en los cursos para realizar investigaciones o proyectos de creación?</p> <p>3.1.c ¿Cuáles son los apoyos que provee la facultad para las actividades de investigación y creación de los estudiantes?</p>
<p>4. Experiencias de campo</p> <p>4.1. Se realizan experiencias de campo de manera articulada a lo largo de la secuencia del B.A.</p>	<p>4.1.a ¿Cuáles son los cursos que proveen oportunidades para realizar experiencias de campo?</p> <p>4.1.b ¿Cómo responden las experiencias de campo a los Principios para la Evaluación del Educador en formación en la Facultad?</p>
<p>5. Uso de las tecnologías para fomentar el aprendizaje</p> <p>Las tecnologías para el aprendizaje, incluyendo a “Blackboard” y entre otras, se integran en los cursos como herramientas para fomentar el aprendizaje y la reflexión sobre la práctica profesional.</p>	<p>5.1.a ¿Cuáles son los recursos tecnológicos disponibles y los apoyos correspondientes, para el uso de los estudiantes?</p> <p>5.1.b ¿Cuánto cursos incorporan el uso de “Blackboard”?</p>
<p>6. Servicios al estudiante</p> <p>6.1 Se proveen servicios de consejería profesional, asesoría académica, de apoyo a los estudiantes con dificultades académicas.</p>	<p>6.1.a ¿Cuáles son y cómo funcionan los mecanismos disponibles en la Facultad para proveer consejería profesional?</p> <p>6.1.b ¿Cuántos estudiantes se han hecho uso de los servicios de consejería profesional?</p> <p>6.1.c ¿Cómo se provee la asesoría académica en los programas de bachillerato?</p> <p>6.1.d ¿Qué procedimientos se han implantado para atender a los estudiantes que presentan</p>

	<p>dificultades académicas?</p> <p>6.1.e ¿Cuál ha sido el impacto de los servicios de apoyo al estudiantado en lo que se refiere a bajas parciales, bajas totales y en la tasa de graduación?</p> <p>6.1.f ¿Cuántos estudiantes se han dado de baja parcial y total en cada semestre y por qué razones?</p>
<p>7. Internacionalización</p> <p>7.1 Se propicia la comunicación, el intercambio y diversas experiencias educativas internacionales a los estudiantes de bachillerato.</p>	<p>7.1.a ¿Cuáles y qué tipos de acuerdos de colaboración se han establecido con instituciones en los Estados Unidos y el extranjero?</p> <p>7.1.b ¿Cuáles son los apoyos que ofrece la Facultad a los estudiantes que interesan tener una experiencia educativa internacional?</p> <p>7.1.c ¿Cuántos estudiantes han participado en experiencias internacionales?</p>

Anejos